



**DICTAMEN DE JURADO DE CONCURSO PÚBLICO
DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA

ÁREA: COMPLEMENTOS DE INGENIERÍA

CARGO: PROFESOR TITULAR

CANTIDAD: UN (1) CARGO

DEDICACIÓN: SIMPLE

S/PROGRAMA ASIGNATURA: INGENIERÍA LEGAL (P/LAS CARRERAS ING.
ELÉCTRICA E ING. EN ELECTRÓNICA)

TAR. ASIG. EN LA ASIGNATURA: DOCENCIA

POSTULANTES INSCRIPTOS:

1º) - TRA-2024-10685 LEANDRO ARIEL OSUNA

2º) - TRA-2024-10734 CARLOS ALBERTO MERINO

3º) - TRA-2024-10826 GRACIELA BEATRIZ NUÑEZ GODOY

4º) - TRA-2024-11398 AGUSTÍN SEBASTIÁN CARLEVARO

FECHA Y HORA DE LA CLASE DE OPOSICIÓN: 30/10/24, a partir de las 8,30hs.

FECHA Y HORA DE LA ENTREVISTA: 30/10/24, inmediatamente después de cada
clase de oposición.

En la Ciudad de Corrientes, a los treinta días del mes de octubre del año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en el Edificio del Departamento de Ingeniería en Av. Libertad 5470, siendo las 08,30 horas, se reúnen los jurados PROF. MARISA INÉS FERNÁNDEZ (UNaM), y PROF. MARIO JOSÉ MANTULAK (UNaM) a través del Zoom y el jurado PROF. ALVARO MONZÓN WYNGAARD (UNNE), quien se encuentra presente en el espacio físico de la Facultad (Sala de Reuniones del Departamento de Ingeniería), designados para entender en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES - 2024 - 10 - CS # UNNE CS para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Ingeniería Legal del Departamento de Ingeniería, Área Complementos de Ingeniería de la FaCENA, con la ausencia del Observador Estudiantil. Constituido el jurado, se abocó al análisis correspondiente de los postulantes, en el orden que fueron sorteados para la exposición de sus clases de oposición:

POSTULANTE: Ingeniero Electricista y Abogado Carlos Alberto MERINO

1.-ANTECEDENTES

1.1.-TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

Es Ingeniero Electricista (1992) y Abogado (2015), egresado de la UNNE. Realizó dos Diplomaturas de post-grado: Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (UNNE, 2022) y Diplomatura en Perspectiva de Géneros y Diversidad (UNCAUS, 2022).-



1.2.-ANTECEDENTES DE DOCENCIA:

Acredita una importante trayectoria docente, iniciada en 1988 como Auxiliar Docente (Alumno Adscripto) hasta alcanzar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, en materias (Física y Electricidad, Magnetismo, Óptica y Sonido), no vinculadas a la asignatura del presente concurso.-

1.3.-ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN:

Acredita participación en variadas actividades de investigación, realización de material didáctico y publicaciones, si bien destacables, no vinculadas directamente a la asignatura del presente concurso.

1.4.-FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Acredita la formación de un Adscripto, en materia no vinculada al presente concurso.-

1.5.- OTRAS ACTIVIDADES:

Ha asistido a varios (7) cursos de post-grado y a más de veinte (20) cursos de actualización y perfeccionamiento, así como jornadas y congresos. Algunos de ellos tienen relación directa con los contenidos de la asignatura en concurso.

Se desempeñó en varias oportunidades como Jurado y como coordinador de actividades de extensión en FaCENA, en temas que, si bien pueden ser relevantes, no se encuentran vinculados a la asignatura que motiva el presente concurso.

Acredita actividad profesional como Ingeniero y como Abogado.

2.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA O PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El plan de trabajo para una dedicación simple, propuesto por el postulante, considera de manera correcta y realizable, tareas de docencia en la asignatura en concurso, aunque se denota la falta de una actualizada bibliografía, más allá de las leyes comentadas propuestas.

3. CLASE PÚBLICA DE OPOSICIÓN:

El postulante hizo uso del tiempo otorgado de una manera razonable. Procedió a realizar la exposición del tema que fuera sorteado, haciendo alusión a sus respectivos conceptos de manera clara y dando ejemplos que favorecen a la comprensión, cuando es dirigido a los estudiantes. Entregó a los asistentes una copia impresa del power point y un glosario. Utilizó diapositivas atrayentes.-

4.-ENTREVISTA PERSONAL PÚBLICA:

El postulante demostró conocimiento sobre la temática del concurso, evidenciando su compromiso con la universidad. Dio una explicación amplia respecto a la importancia de que los ingenieros puedan ser formados en cuestiones jurídicas, fundando su explicación en su experiencia como ingeniero. Además, manifestó su motivación para postularse al cargo.-

POSTULANTE: Abogado Leandro Ariel OSUNA



1.- ANTECEDENTES

1.1.- TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

Egresado como Abogado (2018) y como Profesor Universitario en Abogacía (2024) – certificado de título en trámite con CÓDIGO DE VALIDACIÓN 24060717431283, ambos de la UNNE. Se encuentra cursando una Diplomatura en Derecho Parlamentario.

1.2.- ANTECEDENTES DE DOCENCIA:

Si bien el postulante informa que "...docencia poseo experiencia en los prácticos obligatorios que he realizado en el marco del profesorado universitario..."(sic), no acredita docencia ni de formación ni de ejercicio alguno, lo que sería recomendable.

1.3.- ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN: No acredita.-

1.4.- FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS: No acredita.-

1.5.- OTRAS ACTIVIDADES: Informa el ejercicio profesional como Abogado de la matrícula. Y acredita la asistencia a varias actividades de actualización y perfeccionamiento, indirectamente vinculadas a la asignatura del presente concurso, destacables desde una perspectiva de género y de los derechos humanos.

2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA O PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El plan de trabajo para una dedicación simple propuesto por el postulante, considera de manera realizable, las tareas de docencia en la asignatura en concurso, aunque se denota que desconoce la composición docente de la cátedra, así como la cantidad de alumnos cursantes; así como la falta de una actualizada bibliografía, más allá de las leyes comentadas propuestas. No hace referencia alguna a la formación de recursos humanos.

3. CLASE PÚBLICA DE OPOSICIÓN:

El postulante hizo uso del tiempo otorgado de manera razonable. Desarrolló adecuadamente el tema del concurso, observándose que el mismo fue básicamente conceptual. Utilizó diapositivas atrayentes.-

4.- ENTREVISTA PERSONAL PÚBLICA:

El postulante se mostró muy entusiasmado y manifestó su interés de poder desarrollarse en la actividad docente. Además, manifestó su motivación para postularse al cargo.-

POSTULANTE: Dra. Graciela Beatriz NUÑEZ GODOY

1.- ANTECEDENTES

1.1.- TÍTULOS UNIVERSITARIOS:

Abogada (2006), Profesora en Ciencias Jurídicas (2010), Escribana Pública Nacional (2014).-

Diplomada Universitaria en Educación Mediada por TIC (2022), Especialista en Derecho Administrativo (2013) y Doctora en Derecho (2022), egresada de la UNNE.-



1.2.-ANTECEDENTES DE DOCENCIA:

Inicia su actividad docente como Ayudante Estudiantil en 2005, hasta llegar a ser - ininterrumpidamente- Jefe de Trabajos Prácticos por concurso en Derecho Administrativo II, hoy denominada Derecho Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, en el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Derecho local, y continúa.-

Al propio tiempo se viene desempeñando desde el 2011, como Auxiliar Docente primero y como Profesora Adjunta después, de Derecho Administrativo, en la Universidad Católica de Salta.-

1.3.-ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN:

Es integrante de dos Proyectos de Investigación en temas vinculados al Derecho Administrativo, y relacionados transversalmente a la asignatura que motiva el presente concurso. Así como la realización de dos publicaciones en igual sentido.-

1.4.-FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Informa su actuación como Tutora de pasantes.-

1.5.- OTRAS ACTIVIDADES:

Acredita su asistencia y aprobación de varios (9) cursos de post grado y asistente en actividades de actualización y perfeccionamiento (34), así como "disertante" en ocho oportunidades, de temáticas relacionadas con los contenidos de la asignatura en concurso (Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Enseñanza del Derecho, entre otros).-

Desde el 2014, cumple funciones de Auxiliar en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, al par de ejercer su profesión de Abogada.-

2.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA O PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El Plan de Actividades Docentes presentado por la Postulante, se ajusta convenientemente a la estructura fijada por la normativa vigente, destacándose su pertinencia y el manejo correcto de la bibliografía.-

3. CLASE PÚBLICA DE OPOSICIÓN:

La postulante desarrolló el tema sorteado haciendo uso razonable del tiempo, desarrollando la clase de una manera clara y amena, debido al uso de un tono de voz nítido y de diferentes niveles de sonido, combinando como herramientas de explicación, las diapositivas con el uso de la pizarra.-

4.-ENTREVISTA PERSONAL PÚBLICA:

La postulante se manejó con mucha soltura, haciendo mucho hincapié en la necesidad de la formación de los ingenieros en cuestiones legales. Propondría como incorporación al programa una mayor profundización en cuestiones de procedimiento relacionados al Derecho Administrativo, así como, la realización de conferencias con profesionales del



derecho, especialistas en temas específicos. Además, manifestó su motivación para postularse al cargo.-

POSTULANTE: Dr. Agustín Sebastián CARLEVARO

1.-ANTECEDENTES

1.1.-TITULOS UNIVERSITARIOS:

Abogado (2012) y Doctor en Derecho (2018), egresado de la UNNE; y Especialista en Derecho de Daños (UBA, 2016). Así como tres especializaciones en docencia, no universitarias.-

1.2.-ANTECEDENTES DE DOCENCIA:

Se inició como Ayudante Alumno (2012), Adscripto, hasta llegar ininterrumpidamente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, de Derecho Público Provincial y Municipal, de la carrera de Abogacía; al par de ejercer como Profesor a cargo de la asignatura Ética Pública y Deontología en la Tecnicatura en Gestión Municipal, todos pertenecientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.-

Profesor Titular disciplinar en Derecho Público Provincial y en Derecho Administrativo, de la Universidad Siglo 21 (2023).-

Realizó una pasantía doctoral en la Massachusetts University (Estados Unidos) y desde 2023 es Pasante de Ingeniería Biomédica (FaCENA-UNNE).-

1.3.-ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN:

Ha sido Becario de Pre-Grado y de Iniciación de Post-Grado de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Becario Doctoral y Post-Doctoral del CONICET-UNNE, en temas directamente vinculados a la disciplina objeto del presente concurso, actividades cumplidas en el Grupo de Ingeniería Biomédica de la FaCENA-UNNE.-

Integrante en diversas categorías -y continúa- en cuatro Proyectos de Investigación directamente vinculados a los contenidos de la asignatura del presente concurso.-

Ha publicado seis artículos, treinta capítulos de libros, variados libros, con quince ponencias publicadas en Jornadas y dieciséis no publicadas, la mayoría de estos vinculados a la Ingeniería Legal.-

Ha sido Evaluador de Feria de Ciencias Provinciales (2014) y de Jornadas de Comunicaciones Científicas Universitarias (2022).-

Se desempeñó como Jurado de Tesis de Maestría en la FOUNNE (2021).-

1.4.-FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Se desempeñó y se desempeña como Co-Director y Director de Becas de Investigación de pre-grado y post-grado de la UNNE y del CIN.-

1.5.- OTRAS ACTIVIDADES:

Asistió a numerosos cursos de post-grado (45) y a numerosas de actividades de actualización y perfeccionamiento, muchos de los cuales están relacionados directamente con la asignatura del presente concurso.-



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

Fue Coordinador de varios (3) Proyectos de Extensión. Integrante del Comité Editorial de una revista indexada -jurídica- así como co-editor de varios libros digitales e impresos, vinculados a las ciencias jurídicas en general.-

Obtuvo varias Becas y distinciones: Beca Santander, Mayor Calificación de Tesis de Doctorado (con una tesis cuyo tema está directamente vinculada a la presente asignatura), así como Mejor Trabajo en las Comunicaciones Científicas de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE (2013 y 2017).-

Fue Coordinador de la XVI Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, FaCENA (2018).-

Abogado del Comité de Ética de la Investigación (desde 2022 y continúa), y contratado como Administrativo y en el Programa de Talentos Digitales, todos de FaCENA, al par de ejercer su profesión de Abogado.-

2.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA O PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El plan de trabajo para una dedicación simple, propuesto por el postulante, considera de manera correcta y realizable, tareas de docencia en la asignatura en concurso, destacándose su pertinencia, aunque se denota la falta de una actualizada bibliografía, más allá de las leyes comentadas propuestas.

3. CLASE PÚBLICA DE OPOSICIÓN:

El postulante utilizó razonablemente el tiempo otorgado para la exposición. Al inicio de la misma compartió entre los presentes su "Plan de Clase" indicando los objetivos, y la bibliografía utilizada. Demostró conocimiento acabado del tema, haciendo uso de diapositivas didácticas y pertinentes, con la temática del concurso. Hizo mención a temas tecnológicos y de innovación relacionados al ejercicio laboral de los ingenieros y a las principales herramientas tecnológicas vigentes. Demostró conocimiento cabal sobre el rol del ingeniero según estándares del Confedi. Su presentación estuvo fundamentada a través de diferentes autores reconocidos en los temas desarrollados.-

4.-ENTREVISTA PERSONAL PÚBLICA:

Demostró soltura y solidez, en respuestas a las preguntas realizadas por el jurado, evidenciándose su amplio compromiso con la universidad. Hizo hincapié en que es necesario la formación en temas jurídicos por parte de los futuros ingenieros, quienes podrán desempeñarse e interactuar con profesionales de diferentes ciencias, justificando cabalmente dicha afirmación. Además, manifestó su motivación para postularse al cargo.-

DICTAMEN

Habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de las valoraciones realizadas sobre los **antecedentes académicos** de la y los



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

30 años

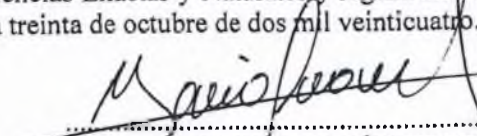
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina


postulantes, planes de actividades docentes, clases de oposición y de las entrevistas personales, este jurado, por unanimidad, considera el siguiente Orden de Mérito:

1. Dr. Agustín Sebastián Carlevaro.-
2. Dra. Graciela Beatriz Nuñez Godoy.-
3. Abogado e Ingeniero Carlos Alberto Merino.-
4. Abogado Leandro Ariel Osuna

Por todo lo expuesto precedentemente, este jurado considera que el postulante **DR. AGUSTÍN SEBASTIÁN CARLEVARO** reúne las condiciones y méritos suficientes para acceder al cargo de **Profesor Titular**, con dedicación simple, en el Área Complementos de Ingeniería, **Asignatura Ingeniería Legal**, con tarea asignada a la citada Asignatura en el Departamento de Ingeniería de esta Facultad, por lo que se recomienda su designación por el término máximo previsto en la reglamentación vigente, de **ocho (8) años**.

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, se da por concluido este Concurso en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, ciudad de Corrientes, a las catorce horas del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro.


.....
PROF. MARISA INÉS FERNÁNDEZ (UNaM)


.....
PROF. MARIO JOSÉ MANTULAK (UNaM)


.....
PROF. ALVARO MONZÓN WYNGAARD (UNNE)